

Municipio de Uruapan, Michoacán

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-16102-19-1033-2019

1033-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	307,379.3
Muestra Auditada	239,922.2
Representatividad de la Muestra	78.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales al municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, fueron por 307,379.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 239,922.2 miles de pesos, que representó el 78.1%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. La evaluación del Control Interno al Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, se presentó en el resultado 1 de la auditoría número 1022-DS-GF denominada "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional".

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, se le asignaron 307,379.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 5,554.7 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Estado de Michoacán de Ocampo, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 301,824.6 miles de pesos, de los que se generaron 82.8 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 307,379.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 82.8 miles de pesos, para un total disponible por 307,462.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un total de 301,823.9 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 307,379.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales 5,554.7 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que resulta un total ministrado de 301,824.6 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 82.8 miles de pesos al 31 de enero de 2019, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 307,462.1 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de enero de 2019, se pagaron 301,823.9 miles de pesos, importe que representó el 98.2% del disponible y quedó saldo por ejercer de 5,638.2 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/01/2019	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	239,922.2	79.5
2000	Materiales y Suministros	32,338.2	10.8
3000	Servicios Generales	26,952.4	8.9
4000	Transferencias Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	60.6	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,550.5	0.8
	Subtotal	301,823.9	100.0
	Recursos sin ejercer	5,638.2	
	Total, Disponible	307,462.1	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio reportó 239,922.2 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", de lo cual se constató que los registros contables de las nóminas pagadas con Participaciones Federales a Municipios 2018 no se encuentran debidamente actualizados, identificados ni controlados y la información proporcionada careció de elementos suficientes para validar el cumplimiento de las plazas, tabuladores y categorías autorizadas o si hubo pagos después de la baja definitiva o a trabajadores con licencia sin goce de sueldo.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/INV/172/12/2019, por lo que se da como promovida la acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo no destinó recursos de las Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 239,922.2 miles de pesos, que representó el 78.1% de los recursos asignados al municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de enero de 2019, corte de la revisión, el municipio gastó el 98.2% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, en general realizó, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Tesorería municipal (TM) de Uruapan, Michoacán de Ocampo.